



**CIRCULAR**

**DGM-OD-034-2024**

**30 de enero 2024**

**Para:** Concesionarios, Público en General y Funcionarios de la DGM

**De:** Mba. Mario Gómez Venegas  
Director a.i  
Dirección de Geología y Minas

**Asunto: Presentación de Solicitudes de reserva de área**

---

**Estimados señores:**

Debido a que hemos tenido reportes de algunos usuarios, sobre que la plataforma de esta Dirección está presentando fallas o problemas para la recepción de solicitudes de reservas de área, se comunica que con el fin de no generar atrasos en dicha gestión, **únicamente** las solicitudes de reserva de área se recibirán hasta nuevo aviso, por correo electrónico. Para ello, de previo deberá solicitarse el respectivo formulario al correo [jpicado@minae.go.cr](mailto:jpicado@minae.go.cr)

Importante señalar, que la hora y fecha del recibido del correo electrónico con el formulario completo, se tendrá como la fecha de presentación de la solicitud de reserva, esto con el objetivo de respetar el principio de primero en tiempo, primero en derecho. No obstante, se advierte que dicha presentación estará sujeta a la verificación de la vigencia de la personería jurídica y a la verificación de estar inscrito y al día con las obligaciones obrero patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

En razón de lo anterior, la recepción de dichas solicitudes, deberán presentarse al correo electrónico [jpicado@minae.go.cr](mailto:jpicado@minae.go.cr) para su debido trámite.

Saludos,